

REMITIDA AL VIVAC LA MUJER ACUSADA DE TRES HOMICIDIOS

Estaba reclusa de una clínica del Cerro...

Los forenses informaron desfavorablemente

El Juez de Instrucción de la Sección Primera, doctor Juan Alvarez de la Vega, y el Fiscal de la Audiencia, doctor Jesús Coll, llevaron a cabo durante el día de ayer diversas diligencias relacionadas con el espectacular y doloroso suceso del tránsito registrado en horas de la noche del martes, en el cual resultaron muertos la señora Delia Fundora Gregorio, de 48 años.; su hija, Ramona Fundora Fernández, de 29 años, y el niño Carlos de Baños Fundora, de 11 años, vecinos que eran de San Ignacio 60. El resultado de la actuación resultó adverso para la imputada como responsable, señora María Rosa de la Vega de la Reigada, de 29 años, residente en 17 número 153, en el Vedado.

Teniendo en cuenta los detalles arrojados por las diligencias judiciales, el Juez dispuso el inmediato arresto de la señora de la Vega y su ingreso en el Vivac de Mantilla, orden que cumplieron agentes de la Décima Estación de Policía Nacional.

LOS ANTECEDENTES

El suceso se registró en horas de la noche del martes, en Empedrado y Mercaderes. Por la acera de esta última calle transitaban en dirección a su domicilio, la familia Fundora, cuando, de pronto, fueron empujados por el automóvil chapa 188.378, manejado por María Rosa de la Vega, en el cual viajaba el señor José R. González Regueral. El vehículo los comprimió contra un poste del tendido eléctrico y la pared de una residencia, causándole heridas de tal gravedad que les ocasionaron la muerte.

En el instante en que el automóvil se encimaba sobre ellos, la señora Ramona Fundora sólo atinó a lanzar lejos a su hija, Alina Massip Fundora, de dos años, quien de esa manera salvó la vida, sufriendo sólo ligeras escoriaciones.

La policía comenzó las actuaciones oficiales, procediendo al arresto de la señora María Rosa de la Vega y su acompañante, propietario del automóvil, señor González Regueral. La primera declaró que manejaba el carro por la calle Empedra-

do y al llegar a la esquina de Mercaderes y pretender doblar por ésta, el vehículo patinó — por estar mojado el pavimento— yendo a estrellarse contra el poste y resultando inútiles sus esfuerzos para evitar atropellar a los transeúntes. Inte-

rrogada sobre su capacidad para manejar, la señora expuso que tenía Cartera Dactilar, pero que se le había quedado olvidada en su domicilio.

Posteriormente, la señora y su acompañante fueron presentados ante el Juez de Guardia y ambos quedaron en libertad provisional.

DILIGENCIAS JUDICIALES

En horas de la mañana del miércoles, el Fiscal de la Audiencia, doctor Jesús Coll, desnachó con carácter urgente una petición al Juez de Instrucción que en definitiva conoce del caso, doctor Juan Alvarez de la Vega, en el sentido de que las diligencias primarias ofrecían indicios racionales de criminalidad y el suceso revestía caracteres de gravedad y estaba provocando alarma pública, por la reiteración de hechos de esa naturaleza. Pidió, igualmente, se produjera la diligencia de inspección ocular.

El funcionario dispuso que la policía realizara las investigaciones correspondientes; que el Ministerio de Gobernación informe con carácter urgente si la señora que manejaba el vehículo posee expediente autorizado de Cartera Dactilar y que agentes de la Policía Secreta determinen los sitios que fueron visitados por la pareja, para conocer si ingirió bebidas alcohólicas.

INSPECCION OCULAR

En horas de la tarde de ayer, el Juez de Instrucción y el Fiscal se constituyeron en el lugar del suceso, auxiliados por testigos y peritos del Laboratorio de Química Legal, estudiándose la forma en que el mismo se produjo. Aunque hasta el momento el sumario es secreto, los reporteros lograron conocer que la diligencia resultó adversa a los imputados.

La impresión existente es que el vehículo era manejado a excesiva velocidad por la calle Empedrado, y que la persona que lo guiaba trató de doblar súbitamente, sin adoptar precauciones, por Mercaderes, perdiendo el control del volante y produciendo el suceso.

DECISION JUDICIAL

Terminada la diligencia de inspección ocular, funcionarios actuantes solicitaron el auxilio de dos médicos forenses del Necrocomio de La Habana y se constituyeron en la Clínica de Católicas Cubanas, establecida en el Cerro, donde se hallaba reclusa la señora María Rosa de la Vega.